



DECRETO N° 472/

LAJA, febrero 22 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 718 del 01.03.10, que designa en calidad de docente a contrata en la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a la docente: Sra. Josefina Marielsa Núñez Guajardo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Josefina Marielsa Núñez Guajardo y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 01 de marzo del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Josefina Marielsa Núñez Guajardo**
Rut **13.956.158-9**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/ESC/PLM/AVIR/lr/22/02/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309